



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

09 DIC 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JULIA ROSA REYES LARRAIN  
SECRETARIA GENERAL

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

### Resolución de Alcaldía N° 309-2020-ALC/MPC

Callao, 9 de diciembre del 2020

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

**VISTO:** el Memorando N° 4635-2020-MPC/GGPPIDI-GPTO, de fecha 07 de Diciembre del 2020, remitido por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional mediante el cual presenta Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 del mes de Noviembre.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Callao en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2020-ALC/MPC de fecha 02 de enero del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial del Callao, por la suma de S/ 413 241 632,00 soles;

Que, el numeral 30.1 del artículo 30° de la Directiva N° 036-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala los plazos establecidos para realizar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/ Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, las notas de modificaciones presupuestarias incluyen la estructura programática y estructura funcional, cuyo detalle se aprecia en el Formato N° 04/GL "Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de Noviembre 2020", el cual forma parte integrante de la presente resolución;

Que, a través del Memorando N° 4635-2020-MPC/GGPPIDI-GPTO, emitido por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional se propone la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, realizadas dentro del marco del Presupuesto Institucional 2020 durante el mes de Noviembre;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto".

**Artículo 2.** La presente Resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria N°s. 639, 640, 641, 642, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 715, 717, 718, 719, 720, 721, 723, 724, 725, 726, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 736, 737, 738, 739, 740 y 741; emitidas por la Municipalidad Provincial del Callao durante el mes de Noviembre.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JULIA ROSA REYES LARRAIN  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS  
ALCALDE